**REGISTRO ÚNICO DE POSTULANTES 2022**

**CUPO LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**

**Documentación a presentar:**

* Formulario de Inscripción con carácter de Declaración Jurada.
* Currículum Vitae con trayectoria educativa y profesional.
* Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
* Constancia de Cuil
* Certificado Único de Discapacidad actualizado.
* Ser mayor de 18 años

Cualquier duda y/o consulta escribir a: recursoshumanos@ac.unrc.edu.ar

**Acerca del Cupo**

El Cupo Laboral para Personas con Discapacidad fue establecido por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rio Cuarto mediante la Resolución Nº 157/22, que dispone la selección e incorporación de aquellas personas con discapacidad que reúnan las condiciones de idoneidad requeridas para los posibles cargos vacantes con el objetivo de cumplimentar como mínimo el 4% del cupo laboral.

Para la selección de las personas ingresantes regirá lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso a la Categoría Inicial del Personal No docente de la Universidad Nacional de Rio Cuarto y el ejercicio de sus funciones se regirá por lo dispuesto en el Decreto Nº 366/2006 que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el estamento no docente de las Universidades Nacionales de la República Argentina. Para el ingreso del personal se tendrá en consideración las vacancias y necesidades de los puestos a cubrir de la UNRC y los perfiles de las personas aspirantes, según Resolución del CS N° 157/22 de la UNRC.

Para la conformación del Registro, se establecerá un período de diez (10) días, 3 de los cuales se contará con un intérprete de lengua de señas, para el caso que lo requiera, todo ello para la inscripción de aquellas personas interesadas en trabajar en el ámbito de la UNRC.